



Íñigo Méndez de Vigo presidió el encuentro de la Conferencia Sectorial de Educación. | EFE

Acuerdo de Educación y las comunidades para reformar las polémicas reválidas

La evaluación final de la ESO será muestral y, por lo tanto, no obligatoria, y la de Bachillerato servirá para acceder a la universidad y se parecerá lo máximo posible a la derogada Selectividad

R.D.L. / AGENCIAS | SALAMANCA

No ha habido sorpresas. El ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, llegó ayer a un acuerdo con los representantes de las comunidades autónomas para reformar las polémicas reválidas que contempla la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) y dejar dichas pruebas sin efectos académicos, tal y como pedía la comunidad educativa. Como consecuencia, la evaluación final de la ESO será muestral y la de segundo de Bachillerato se asemejará lo máximo posible a la derogada Selectividad.

Se trata, sin duda, de un acuerdo histórico. Quince autonomías han votado a favor, todas menos País Vasco y Cataluña, por lo que no es de extrañar que el consejero de Educación de Asturias, Genaro Alonso, que informó a los medios de comunicación en representación de todas las autonomías del PSOE, hablara ayer de "éxito

sin precedentes". "Prácticamente todas las comunidades hemos estado de acuerdo en las modificaciones que se llevarán a cabo a través de un Real Decreto que será aprobado próximamente en el Consejo de Ministros y posteriormente convalidado en el Parlamento", ha explicado Genaro Alonso.

"Le hemos visto al ministro con otro talante, otra disposición al diálogo", ha expresado el consejero asturiano, lo que hace vislumbrar un panorama muy positivo de cara a la negociación del pacto por la educación al que se comprometió el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy en su discurso de in-

vestidura.

En definitiva, las reválidas han dejado de ser reválidas y se alejan claramente de las pretensiones iniciales del Gobierno y de las ideas del anterior ministro de Educación, José Ignacio Wert.

Gobierno y comunidades ponen así fin a más de dos meses de incertidumbre. En concreto, 2.639 alumnos salmantinos están matriculados este curso en 4º de la ESO y otros 2.339 están inscritos en 2º de Bachillerato, cursos en los que se producen los cambios en las reválidas.

Tal y como pactó el ministro Íñigo Méndez de Vigo el pasado jueves con los rectores de las universidades españolas, tras varios giros, la prueba final de Bachillerato queda como la Selectividad, lo que significa que los alumnos tendrán que examinarse solo de los contenidos de 2º de Bachillerato, y no de 1º, como recogía el proyecto inicial. El examen estará formado por seis materias troncales, dos de

ellas de carácter opcional para poder subir nota y pasar de una puntuación máxima de 10 a 14, y las preguntas tipo test quedarán en manos de cada Comunidad Autónoma. Además, como ocurría con la Selectividad, se pasará con un 4 si la media del expediente académico da aprobado.

Y la futura reválida se parecerá tanto a la antigua Prueba de Acceso a la Universidad que en su elaboración seguirán participando las universidades, en coordinación con las comunidades, tal y como sucedía hasta ahora.

Pruebas muestrales. En lo que se refiere a las pruebas de externas de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), no tendrán carácter obligatorio, de forma que solo se llevarán a cabo en algunos centros. Y lo mismo sucederá con las evaluaciones de Primaria que llevan celebrándose dos años, ya que pasarán a ser muestrales.

LOS DETALLES

Educación retira los recursos

El ministro de Educación anunció ayer que se van a retirar los recursos que se presentaron en su día contra las comunidades que incumplieron la prueba de 6º de Primaria que establece la Lomce y que tenía que realizarse por primera vez el curso pasado. "Es una muestra, un gesto de buena voluntad dentro de la búsqueda de consenso", ha resaltado Íñigo Méndez de Vigo. Las autonomías afectadas eran: Cataluña, Andalucía, Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares.

Próximo paso, publicación de la orden

Ya solo queda la publicación de la orden ministerial que regula las características de las reválidas en base al texto acordado ayer con las comunidades autónomas. El plazo de publicación de esta orden acaba mañana, 30 de noviembre.



REACCIONES

Íñigo Méndez

MINISTRO EDUCACIÓN

“Se trata de dar tranquilidad a la comunidad educativa”

“Es un buen día porque con un paso como éste se consiguen objetivos grandes como es el pacto de Estado por la educación”, ha asegurado el ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, tras la exitosa reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, y ha añadido que ve a los consejeros con “ganas y confianza” para alcanzar el ansiado pacto. En cuanto al acuerdo acordado respecto a las revalías de ESO y Bachillerato, el ministro ha subrayado: “Se trata de lograr a través de un decreto ley los mismos objetivos de mantener los elementos básicos de la educación en España y dar tranquilidad a la comunidad educativa, a los docentes y a las familias”. “Eliminar la tensión era el camino”, ha insistido Méndez de Vigo, aunque ha reconocido que el camino para conseguir el pacto en materia de educación es “largo y con obstáculos”. Las evaluaciones eran “el primero de ellos”, reconoció, y ya se ha salvado.

Fernando Rey

CONSEJERO EDUCACIÓN

“Por fin va a haber una solución sensata para los alumnos”

Después de mostrarse crítico en varias ocasiones con la situación de incertidumbre que ha generado la derogación de la Selectividad sin tener clara cómo iba a ser la prueba final de Bachillerato, ayer el consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Rey, no podía ocultar su satisfacción por el acuerdo alcanzado. “Por fin va a haber una solución sensata para los alumnos que este año están en segundo de Bachillerato e incluso para los alumnos que están en primero de Bachillerato”, ha comentado el consejero y ha reconocido estar “muy contento”. En cuanto al desarrollo de la evaluación que dará el acceso a las universidades, Fernando Rey ha señalado: “Es importante que la prueba dé seguridad y que sea razonable”, mostrándose a favor de que, como finalmente se ha decidido, no se examine a los alumnos de las materias de primero de Bachillerato, sino que se centre en el segundo curso.

La Iglesia reclama formar parte de la negociación del pacto educativo

Los obispos defienden que la Religión siga teniendo su espacio en el currículum escolar
■ Las comunidades del PSOE ven más cerca el acuerdo con el Ministerio

R.D.L. / AGENCIAS | SALAMANCA

La Conferencia Episcopal Española considera necesario un pacto que termine con los vaivenes que sufre la educación pero no quieren quedarse fuera de ese pacto, todo lo contrario, reclaman su participación en la mesa de negociación.

El portavoz del episcopado, José María Gil Tamayo, aseguró ayer que los obispos fueron llamados a consulta por el Ministerio de Educación hace cerca de un mes. En dicho encuentro, los representantes de la Conferencia Episcopal trasladaron su deseo de que se alcance un pacto educativo que evite que, según sus palabras, “la educación esté supeditada a las alternancias de Gobierno o a las ideologías imperantes”, de forma que la Educación se convierta en una “cuestión de Estado”.

Pero los obispos quieren participar en el debate y defienden que la clase de Religión siga teniendo su sitio como asignatura evaluable y computable. Al respecto, Gil Tamayo puso el acento en que la clase de Religión “no es un privilegio”, sino que aseguró que es “un derecho de los padres” que reconocen los acuerdos con las confesiones religiosas de notorio arraigo que, en el caso de los católicos, está refrendado por los acuerdos que tienen rango de ley orgánica.

“Por supuesto, esto no es la defensa de un castillo”, añadió el portavoz de la Iglesia española, aunque añadió que para alcanzar un pacto hace falta: “Coherencia con los principios y mano tendida”. Al respecto, Gil Tamayo comentó que no se pueden dejar las creencias al margen del hecho educativo, por lo

que instó a los políticos a “dejar las rémoras trasnochadas y encontrar un sitio adecuado al hecho religioso en la escuela pública”.

En la actualidad, la Iglesia cuenta con 2.600 centros que representan 1.468 millones de alumnos, así como más de 25.500 profesores de Religión y más de 3,5 millones de estudiantes matriculados en Religión. Estas cifras, según los obispos, les avellan para participar en el pacto por la educación.

Políticos. Y cerca del pacto ya se ven no solo en las comunidades gobernadas por el PP, sino también en otras del PSOE como Andalucía. La consejera de Educación andaluza, Adelaida de la Calle, saludó el “acuerdo” alcanzado en el tema de las revalías y aseguró que es el camino que llevará a “conseguir” un pacto por la educación.

En el extremo contrario están Cataluña y País Vasco. En el caso catalán las quejas no son tanto por las revalías sino por la disposición adicional 38ª de la Lomce por la que la Generalitat tiene que costear una plaza privada a los alumnos que piden que se garantice la escolarización en castellano en la red pública. Ayer la consejera catalana, Meritxell Riuiz exigió al ministro de Educación que elimine dicha disposición. El ministro se ha mostrado contrario a este cambio aunque en su apuesta por conseguir el consenso con todos los grupos políticos, se ha comprometido a estudiar su petición en un ambiente tranquilo y sin crispaciones.

Por su parte, Cristina Uriarte, responsable de Educación del



El consejero de Educación de Castilla y León, Fernando Rey.

“Es el camino que llevará al consenso para conseguir un pacto educativo”, ha afirmado la consejera andaluza

País Vasco, aplaudió que finalmente se haya aclarado cómo será el acceso al sistema universitario a partir del próximo año, pero se mostró en contra del acuerdo alcanzado sobre las revalías de Primaria y ESO porque consideran que deben quedar fuera del decreto, de forma que sean las propias comunidades autónomas quienes regulen dichas pruebas.

LAS CLAVES

📌 **¿Quién organizará la prueba de acceso a las universidades?** Aunque el decreto establece que las comunidades autónomas se encarguen de su elaboración, según el Ministerio,

universidades y comunidades se coordinarán como venían haciendo con la antigua Selectividad.

📌 **¿Cuántas asignaturas configuran el examen?** Los estudiantes

tendrán que examinarse de seis asignaturas troncales —cuatro generales y dos opcionales— y todas serán de 2ª de Bachillerato, de forma que se ha descartado la posibilidad que incluyan los borradores

anteriores en los que se planteaba incluir materias de 1ª, entre ellas Filosofía. En la derogada Selectividad, los alumnos tenían que examinarse obligatoriamente de 4 materias, 3 troncales y 1 de modalidad.

📌 **¿Cuáles serán las materias objeto de evaluación?** Hay tres

troncales generales son: Historia de España, Lengua Castellana y Literatura y primera Lengua Extranjera; una troncal general de modalidad: Matemáticas (alumnos de Ciencias), Latín (Humanidades), Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales (Ciencias Sociales) y Fundamentos de Arte (Artes); y dos asignaturas a elegir entre: Biología, Dibujo Técnico, Física, Geología,

Química, Economía de la Empresa, Geografía, Griego, Historia del Arte e Historia de la Filosofía, Artes Escénicas, Cultura Audiovisual y Diseño.

📌 **No habrá examen oral de lengua extranjera.** Pese a que en

más de un borrador de la orden que regula las revalías figuraba una prueba oral en los ejercicios de lengua extranjera, en el acuerdo alcanzado con los consejeros desaparece esta posibilidad y así lo confirmó ayer el consejero de Educación de Castilla y León, Fernando Rey.

📌 **¿Cómo serán las preguntas?** No serán tipo test, como inicialmente propuso el ministro José Ignacio Wert,

sino que habrá preguntas abiertas, semiabiertas y de opción múltiple, básicamente como en la Selectividad.

📌 **¿Cómo se puntuará?**

Las cuatro asignaturas troncales generales puntuarán del 0 al 10 y las otras dos opcionales del 10 al 14, de forma que servirán para subir nota como ahora sucedía con las materias de modalidad de la Selectividad, aunque en este caso el alumno podía examinarse de una o más asignaturas.

📌 **¿Habrá distrito único?** Sí, lo que significa que

los alumnos podrán acceder a cualquiera de las universidades españolas, como venía sucediendo con la Selectividad.